

RESOLUCION DE ADJUDICACION

<p>EXPEDIENTE: CONTR 2025 645875</p> <p>OBJETO: 300/ISE/2025/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTA BENALÚA-BEAS DE GUADIX CEE NTRA.SRA. ESPERANZA (GUADIX)</p> <p>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p> <p>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 58.647,84€</p> <p>Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€</p> <p>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 58.647,84 €</p> <p>VALOR ESTIMADO: 58.647,84€</p>
--

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 300/ISE/2025/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTA BENALÚA-BEAS DE GUADIX CEE NTRA.SRA. ESPERANZA (GUADIX), Expediente CONTR 2025 645875, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de octubre de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 23 de octubre de 2025 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 24 de octubre de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 10 de noviembre de 2025, a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001734725 de 27 de octubre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurre la empresa ELEUTERIO SORIA S.L.

Con fecha 11 de noviembre de 2025 se procede al descryptado y apertura de la oferta admitida, de la persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No se han identificado grupos de empresas ni han sido identificadas como anormales las proposiciones presentadas.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las personas licitadoras es la siguiente:

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		25/11/2025 12:43:31	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw727tZGy23qqU56oQZ5rEyrB0w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Persona Licitadora	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	CONTROL DE FLOTA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
ELEUTERIO SORIA SL	0	0	0	0	45	45

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada de forma correcta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de la empresa ELEUTERIO SORIA S.L.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de servicios denominado 300/ISE/2025/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTA BENALÚA-BEAS DE GUADIX CEE NTRA.SRA. ESPERANZA (GUADIX), Expediente CONTR 2025 645875, a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (SIN IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN
ELEUTERIO SORIA SL	58.647,00€	9 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIOS OFERTADOS	
CALIDAD MEDIOS MATERIALES	OPCION E (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2014)
ACCESIBILIDAD MEDIOS MATERIALES	NO
SEGURIDAD MEDIOS MATERIALES	NO
CONTROL DE FLOTA	NO

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 9 meses y comenzará a contar a partir de la fecha fijada en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento. El contrato tiene estimado iniciar su ejecución el día 1 de Diciembre de 2025 y fecha fin el día 31 de agosto de 2026.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Granada, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

Fdo.: José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		25/11/2025 12:43:31	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw727tZGy23qqU56oQZ5rEyrB0w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	